



D. JORGE JIMÉNEZ AGUILAR, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE LA RAMBLA (CÓRDOBA)

DECRETO.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

Visto que el artículo 191.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que el Presupuesto de cada ejercicio se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de diciembre del año natural correspondiente, quedando a cargo de la Tesorería local los ingresos y pagos pendientes.

Considerando que la Liquidación del Presupuesto debe confeccionarse antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente, correspondiendo su aprobación a esta Alcaldía, previo informe de la Intervención Municipal.

Vistos los informes emitidos por la Intervención Municipal sobre la Liquidación del Presupuesto y sobre el cumplimiento de los objetivos de Estabilidad Presupuestaria, Regla de Gasto y Deuda Pública en la Liquidación del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de La Rambla correspondiente al ejercicio 2020.

De conformidad con los artículos 191.3, 193.4 y 193.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de La Rambla correspondiente al ejercicio 2020, en los términos que constan en el expediente y de conformidad con lo expuesto en los informes de la Intervención municipal, cuyos datos más significativos son los siguientes:

Liquidación del Presupuesto de Gastos

Capítulo	Denominación	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				Ejec. sobre		EJECUCIÓN SOBRE		
		Créditos Iniciales	Modificaciones	Restantes	Definitivos	Créd. Presup. %	Pg. Realiz. Líqdos.	Créd. Presup. %	Oblig. Recon. %	
1	GASTOS DE PERSONAL	2.410.432,93	129.660,64	477.319,19	3.017.412,76	2.544.772,46	84,34	2.544.606,81	84,33	99,99
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.586.192,94	100.102,17	979.926,08	2.666.221,19	2.433.990,65	91,29	2.305.968,31	86,49	94,74
3	GASTOS FINANCIEROS	7.500,00			7.500,00	701,41	9,35	701,41	9,35	100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	302.564,16	93.772,68	64.401,47	460.738,31	287.784,67	62,46	276.666,95	60,05	96,14
6	INVERSIONES REALES	56.500,00	1.084.666,30	867.889,79	2.009.056,09	883.645,98	43,98	819.786,79	40,80	92,77
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.200,00	91.128,26	22.403,55	114.731,81	88.302,48	76,96	87.992,48	76,69	99,65
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.500,00			2.500,00					
Totales		4.366.890,03	1.499.330,05	2.411.940,08	8.278.160,16	6.239.197,65	75,37	6.035.722,75	72,91	96,74

Código seguro de verificación (CSV):

7D49 FEBA 6D43 E1D9 6BBF



7D49FEBA6D43E1D96BBF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es/>

Firmado por el Alcalde JIMENEZ AGUILAR JORGE el 10-03-2021

Firmado por la Secretaria Actal. TENA ROLDAN IRENE ROSARIO el 10-03-2021

Num. Resolución:

2021/00000466

Insertado el:

10-03-2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA
CÓRDOBA

Liquidación del Presupuesto de Ingresos

Ingresos por Capítulos

Capítulo	Denominación	Prev. Iniciales	MODIF. PREVISIONES		Prev. Definitivas	Der. Recon. Netos	% Ejecuc. sobre Previs. Presup.	Rec. Realiz. Líqda.	% EJECUCIÓN SOBRE	
			En Aumento	En Disminución					Previsión	Dchos. Recon.
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.283.609,11			2.283.609,11	2.466.483,95	108,01	2.308.106,26	101,07	93,58
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	15.000,00			15.000,00	55.104,11	367,36	55.079,36	367,20	99,96
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	649.931,45			649.931,45	696.949,56	107,23	558.022,57	85,86	80,07
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES	2.133.395,97	1.462.526,06		3.595.922,03	3.624.356,40	100,79	3.624.356,40	100,79	100,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	10.400,00			10.400,00	12.126,87	116,60	10.221,62	98,28	84,29
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		816.968,42		816.968,42	684.558,59	83,79	684.558,59	83,79	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.500,00	1.631.775,65		1.634.275,65					
Totales		5.094.836,53	3.911.270,13		9.006.106,66	7.539.579,48	83,72	7.240.344,80	80,39	96,03

Resultado Presupuestario

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones Corrientes	6.855.020,89	5.267.249,19		1.587.771,70
b) Operaciones de capital	684.558,59	971.948,46		-287.389,87
1. Total operaciones no financieras (a+b)	7.539.579,48	6.239.197,65		1.300.381,83
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	7.539.579,48	6.239.197,65		1.300.381,83
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			466.219,85	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			641.844,48	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			970.370,32	
II. TOTAL AJUSTES (II= 3+4-5)			137.694,01	137.694,01
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				1.438.075,84

Código seguro de verificación (CSV):

7D49 FEBA 6D43 E1D9 6BBF



7D49FEBA6D43E1D96BBF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es/>

Firmado por el Alcalde JIMENEZ AGUILAR JORGE el 10-03-2021

Firmado por la Secretaria Actal. TENA ROLDAN IRENE ROSARIO el 10-03-2021

Num. Resolución:

2021/00000466

Insertado el:

10-03-2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA
CÓRDOBA

Remanente de Tesorería

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO ACTUAL		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos		6.476.191,62		5.211.159,53
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		1.361.594,25		1.323.236,71
430	- (+) del Presupuesto Corriente	299.234,68		231.883,96	
431	- (+) de Presupuestos Cerrados	941.497,79		960.888,40	
257,258,270,275,440, 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	120.861,78		130.464,35	
	3. (-) Obligaciones Pendientes de Pago		820.309,67		802.167,68
400	- (+) del Presupuesto Corriente	203.474,90		246.477,45	
401	- (+) de Presupuestos Cerrados	63.270,04		62.200,04	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	553.564,73		493.490,19	
	4. (+) Partidas Pendientes de Aplicación		-31.345,13		-8.130,92
554, 559	- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	31.345,13		8.130,92	
555,5581,5585	- (+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
	I. Remanente de Tesorería Total (1 + 2 - 3 + 4)		6.986.131,07		5.724.097,64
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. Saldos de Dudoso Cobro		607.197,05		753.225,78
	III. Exceso de Financiación Afectada		1.173.261,95		1.031.338,54
	IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I - II - III)		5.205.672,07		3.939.533,32

Remanentes de crédito

Saldo de créditos disponibles	46.173,09 €
Saldo de créditos retenidos pendientes de utilización	1.590.595,24 €
Saldo de autorizaciones	13.302,95 €
Saldo de disposiciones	388.891,23 €
TOTAL REMANENTES DE CRÉDITO	2.038.962,51 €

SEGUNDO: Remitir copia de la Liquidación del Presupuesto a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, antes de finalizar el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que se celebre, de conformidad con lo establecido en los artículos 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo decreta y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha indicados, de lo que en calidad de Secretario, certifico a los solos efectos de fe pública.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

(Firmado electrónicamente)

3

Código seguro de verificación (CSV):

7D49 FEBA 6D43 E1D9 6BBF



7D49FEBA6D43E1D96BBF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es/>

Firmado por el Alcalde JIMENEZ AGUILAR JORGE el 10-03-2021

Firmado por la Secretaria Actal. TENA ROLDAN IRENE ROSARIO el 10-03-2021

Num. Resolución:

2021/0000466

Insertado el:

10-03-2021